

## IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

## Radicación n.º84265 Acta 45

Bogotá, D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

## María Esperanza Correa Correa vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a la doctora Mónica Tatiana Sánchez Galeano como apoderada del recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 45 del cuaderno de la Corte.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado por separado y como opositoras a Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y a la Administradora

SCLAJPT-04 V.00 ggc

Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

GERARDO BOTERO ZULUAGA

**FERNANDO CASTILLO CADENA** 

(Impedido)

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECIL

2/12/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Código único del proceso	110013105014201700119-01
RADICADO INTERNO:	84265
RECURRENTE:	MARIA ESPERANZA CORREA CORREA
OPOSITOR:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y
	CESANTIAS, ADMINISTRADORA
	COLOMBIANA DE PENSIONES
	COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **14 de diciembre de 2020**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **151** la providencia proferida el **2 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA\_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de diciembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **2 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy <u>12 de enero de 2021</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y** 

CESANTIAS.

SECRETARIA